

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil quince (2015)

Radicado	05001-33-33-011-2013-00789-00
Demandante	JORGE EDWIN AGUDELO LEON
Demandado	DAS EN SUPRESION HOY FISCALÍA GENERAL DE LA NACION
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	Fecha Audiencia Inicial

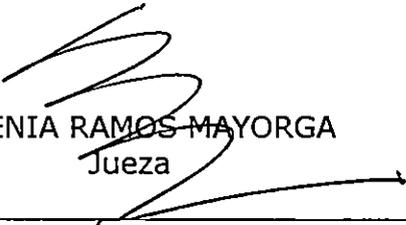
El despacho en aplicación a lo dispuesto en el art. 180 del CPACA, **CONVOCA** a las partes para llevar a cabo audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día 6 de Agosto de 2015 a las 1:15 PM p.m.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art. 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandada al Dr. LEONARDO ANDRES CARVAJAL VELASQUEZ, abogado titulado y en ejercicio, en los términos del poder general conferido (Fol. 57).-

NOTIFÍQUESE

  
EUGENIA RAMOS MAYORGA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____ el auto anterior.
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ SECRETARIO